

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS DE GRANOS DE CHOCHO (*Lupinus mutabilis*) PROCEDENTES DE PERÚ.

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de granos de chocho (*Lupinus mutabilis*) procedentes de Perú.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. El envío deberá contar con el Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de AGROCALIDAD, obtenido por el importador o interesado, previo a la certificación y embarque en el país de origen o procedencia.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Perú que consigne lo siguiente:
 - 2.1 Declaración adicional: "Los granos de chocho (*Lupinus mutabilis*) para consumo, están libres de: *Phoma lupini*, *Pleiochaeta setosa*, y *Stagonosporopsis lupini*".
 - 2.2 Certificación oficial del "Laboratorio de Diagnóstico de Sanidad Vegetal", que señale que el producto está libre de: *Pleiochaeta setosa*, y *Stagonosporopsis lupini*.
3. Los granos de chocho (*Lupinus mutabilis*) para consumo, deben estar libres de suelo y cualquier material extraño.
4. Los embalajes como recipientes de los granos, cajas, etc., deben estar libres de cualquier material extraño y deben ser nuevos de primer uso.
5. Inspección en el punto de ingreso en Ecuador, por el personal fitosanitario de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro - AGROCALIDAD, para determinar su situación fitosanitaria, si en la inspección, no se detectan problemas fitosanitarios el producto será liberado.
6. Toma de una muestra de material vegetal para análisis de laboratorio, cuyo costo será asumido por el importador.
7. En caso de interceptarse plagas cuarentenarias que no tengan registro de ocurrencia en Ecuador, la ONPF de Perú será notificada; y la ONPF de Ecuador, procederá a suspender las importaciones de granos de chocho hasta establecer nuevos requisitos fitosanitarios mediante el Análisis de Riesgo de Plagas.